

El Congreso se impondrá detalladamente, por la Memoria respectiva, de algunos puntos relativos al ramo de Guerra y Marina; y desde luego se complace en saber que el Ejecutivo ha atendido cuidadosamente tan importante departamento, y que se ocupa de procurar la conveniente defensa de nuestras costas.

El Congreso obsequiará vuestra recomendación respecto de las iniciativas á que os referís, estudiándolas con todo el empeño y atención que demanden, y resolviéndolas en el sentido del interés nacional.

Disfrutamos de paz, y se avanza satisfactoriamente en el afianzamiento de la seguridad pública. Estos dos puntos deben preocupar incesantemente nuestra atención, y ser objeto de nuestros mayores esfuerzos.

La paz y la seguridad son la condición más esencial para la felicidad de un pueblo, son el requisito más indispensable para que puedan plantearse, desarrollarse y ser fructíferas todas las providencias que se dicten, procurando su engrandecimiento.

Serían en vano los afanes del comercio, de la agricultura y de la industria, si algún trastorno público había de venir á esterilizarlos. Serían en vano los impulsos y avances de los ferrocarriles y de las mejoras materiales, si alguna convulsión había de venir á paralizarlos ó á destruirlos. Serían en vano las esperanzas del pueblo, si la perturbación de la paz había de venir á hacerlas nugatorias.

Afortunadamente es de creerse que la paz pública se ha afianzado entre nosotros. Los derechos y garantías tutelares que consagran nuestras instituciones, las amargas lecciones del pasado, el respeto á la autoridad, y los intereses creados á consecuencia del impulso que han recibido todos los ramos públicos, son otras tantas pruebas de que ya hemos conquistado tan inapreciable bien. El patriotismo, la energía y los constantes esfuerzos de los mandatarios del pueblo, deben responder de que sabremos conservarla.

Continuad, señor Presidente, en vuestros afanes por el mejor cumplimiento del elevado encargo que se os ha conferido. Continúa aprovechando el patriotismo y la energía de que habéis dado pruebas en beneficio del pueblo que os ha confiado sus destinos.

La Representación nacional no perdonará esfuerzo alguno para llenar debidamente las altas funciones que se le han encomendado. El undécimo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en la órbita de sus atribuciones, se apresurará á concurrir con el Ejecutivo federal para la realización de cuanto signifique la prosperidad y el engrandecimiento de la República.

~~~~~

**El General González, al abrir el 11º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1883.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al rendiros hoy mi sexto informe acerca del estado general que guarda la República, me es grato anunciaros que continúa rápidamente avanzando en la vía de orden

y progreso en que ha entrado de pocos años á esta parte, con aplauso y parabién de propios y extraños. Las dificultades del orden administrativo que he apuntado en mi anterior informe, si bien reclaman y han obtenido la atención de los gobernantes, son de aquellas que de cuando en cuando aparecen en naciones aun más sólidamente organizadas que la nuestra, y están lejos de comprometer el bienestar de nuestro país gravemente.

Nuestras relaciones con los gobiernos de las Potencias amigas continúan siendo cada vez más satisfactorias.

Por medio de un convenio especial ajustado y firmado en esta ciudad, el 28 de Junio último, se prorrogó por un año más, que terminará el 18 de Agosto de 1884, el otro convenio anterior celebrado en Washington para el paso recíproco de tropas al través de la línea divisoria de las dos Repúblicas, en persecución de los indios salvajes.

Las Comisiones mexicana y americana de reconocimiento preliminar, creadas por la Convención de 29 de Julio de 1882, se reunieron en Paso del Norte el 4 de Julio último y comenzaron sus trabajos á mediados del propio mes.

La parte del personal que corresponde á México en la Comisión internacional de límites que ha de reparar los monumentos de la línea divisoria, fué nombrada ya, y llegó á Paso del Norte poco antes del plazo fijado con tal fin en la Convención citada.

En 1º de Mayo del corriente año se verificó en esta capital el canje de las ratificaciones del tratado de límites con Guatemala. El Ministro de esa República y nuestra Secretaría de Relaciones han firmado durante la última semana el arreglo indicado en el art. 4º de aquel tratado, para determinar los detalles relativos á las comisiones científicas que han de fijar la línea divisoria, y á sus trabajos. Es de confiarse en que éstos comenzarán en el tiempo prescrito. Así, pues, la envejecida cuestión de límites toca á su término, y pronto desaparecerá por completo, en beneficio de una y otra República.

La presencia de nuestra legación en varios países centroamericanos, ha continuado disipando prevenciones y errores engendrados y favorecidos por la distancia y el aislamiento, y hoy cultivamos con sus Gobiernos una amistad sincera.

El 26 de Julio próximo pasado se efectuó en esta ciudad el canje de las ratificaciones del Tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con Alemania el 5 de Diciembre de 1882. El celebrado con Italia en 1870, y que debía fenecer en 30 de Junio último, según os comuniqué en mi informe de Abril, ha sido prorrogado de común acuerdo por un año, y fenecerá, por tanto, el 30 de Junio de 1884.

El Secretario de Relaciones dió cuenta al Senado, en Mayo del presente año, de cierto convenio habido entre el Gobierno mexicano y el británico, relativo al envío recíproco de agentes diplomáticos nombrados simultáneamente, y encargados de arreglar las bases sobre las cuales podrá hacerse el reanudamiento de relaciones diplomáticas entre las dos naciones, desgraciadamente interrumpidas hace diez y seis años. Los nombramientos se hicieron el 29 de Mayo en los términos convenientes; el Enviado especial británico está en su puesto desde á fines de Julio, y el nuestro desde principios de Agosto siguiente.

Por lo que respecta á las relaciones interiores, el Ejecutivo ha conservado con los Estados de la Unión la mejor armonía, sujetándose fiel y estrictamente á las estipulaciones del Pacto Federal.

Ningún suceso digno de especial mención ha perturbado la paz y seguridad que felizmente reina en el territorio nacional; pues si bien es cierto que algunos inquietos

intentaron trastornar el orden público en varias localidades de los Estados de San Luis Potosí y Puebla, con pretensiones de un carácter comunista, las providencias que inmediatamente dictaron los Gobiernos de aquellas entidades federativas, así como las acordadas por el Ejecutivo de la Unión, pusieron pronto término á aquellos ligeros desórdenes.

En los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Sonora y Tabasco, se han verificado últimamente con la debida regularidad las elecciones necesarias para la renovación de sus Poderes.

Desde hace algunos años, una constante experiencia ha venido demostrando que las condiciones higiénicas de esta capital empeoran de día en día; y aun cuando no son poco conocidas las causas de este grave mal, es de todo punto imposible acudir á ellas con el conveniente remedio por los escasos fondos de que actualmente puede disponer el Municipio, los que apenas son bastantes, aun empleados con la mayor economía, para atender á urgentísimas necesidades cuya satisfacción no puede aplazarse. No siendo ya prudente ni digno de la Capital de la República sostener por un tiempo indefinido tan penosa situación, el Ayuntamiento ha resuelto contratar un empréstito de dos millones de pesos, cuyo proyecto está en estudio de la Secretaría de Gobernación. Esta suma deberá emplearse de preferencia en obras públicas de un carácter remuneratorio que á la vez que faciliten la amortización del empréstito, ya suficientemente garantido con las propiedades y rentas municipales, proporcionen los medios de atender á la mejora de la ciudad en sus condiciones higiénicas.

Fué expedido oportunamente el nuevo Código Postal conforme á las facultades concedidas al Ejecutivo por decreto de 20 de Abril de 1882, y actualmente está en estudio su reglamento, á fin de que las prevenciones de aquél surtan sus efectos desde el día 1º de Enero del año entrante.

Las innovaciones radicales contenidas en dicho Código, deben producir notable beneficio al público. Entre ellas se enumeran la baja de portes y su igualdad para toda distancia; venta y libre circulación de timbres; establecimiento de giros postales y organización del servicio urbano en todo el país, según los sistemas más acreditados en el extranjero. Para preparar la observancia del Código, mejorando á la vez desde luego el servicio de correos, se han celebrado contratos sobre establecimiento de nuevas vías postales, principalmente en los Estados fronterizos, en donde son más necesarios; se ha dispuesto hacer más frecuentes las comunicaciones; se ha ordenado la creación de nuevas agencias, y, por último, se utilizan en servicios del correo los tramos de vías férreas que están ya en explotación, dando esto por resultado inmediato que tengamos comunicación diaria por tierra con los Estados Unidos, y por su intermedio con la Europa. Este importante servicio se regularizará bien pronto de una manera conveniente.

Con relación al ramo de Justicia debo informaros que están hechos los nombramientos de Jueces de Distrito en Paso del Norte, Piedras Negras y Nuevo Laredo, creados por decreto de 23 de Mayo último, y de los tres Jueces suplentes para cada uno de los Juzgados de Distrito de esta capital, según lo dispuesto en el decreto de 8 de Junio del año en curso.

Con la mira de dar cumplimiento al decreto de 20 de Junio de 1883, el Secretario de Justicia, asociado de la comisión respectiva de la Cámara de Diputados y á una especial nombrada al efecto, se ha dedicado, en sesiones diarias, á la revisión del proyecto del Código de Comercio, y es de esperarse que pronto queden terminados sus trabajos.

A fin de poner en armonía los preceptos consignados en el reglamento de 23 de Agosto de 1877 con los del Código de Procedimientos Penales, de 15 de Septiembre de 1880 se expidió en 26 de Junio próximo pasado un nuevo reglamento de los arts. 71, 72 y 73 del Código Penal.

Recomiendo al Congreso el pronto despacho de la iniciativa que el Ejecutivo le presentó en 2 de Mayo del corriente año sobre reformas de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, así como el de la relativa á la ley orgánica del art. 96 de la Constitución Federal.

Con fecha 16 de Mayo último se expidió por la Secretaría encargada del ramo de Instrucción Pública el reglamento sobre estudios preparatorios de la carrera de ingenieros, modificando todo lo que sobre el particular estaba establecido en el reglamento general de la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

En virtud de ciertas dificultades imprevistas, la Biblioteca Nacional no ha podido aún abrirse al público; pero en camino de allanarse aquellos obstáculos, podrá inaugurarse definitivamente el 5 de Febrero de 1884.

Por último, la misma Secretaría ha continuado ocupándose del proyecto de Escuela Normal, y se promete presentar en el próximo período, á la ilustrada consideración de la Cámara, la iniciativa correspondiente, á fin de que mediante su resolución pueda plantearse un establecimiento de tanta importancia para la Instrucción pública.

Continúan desarrollándose rápidamente los importantes ramos que dependen de la Secretaría de Fomento.

La Compañía del Ferrocarril Central ha continuado activamente la construcción de las líneas que tiene concedidas. La que viene de la frontera ha llegado en estos días á Villa Lerdo, á 800 kilómetros del Paso, y la que va de esta capital hacia el Norte, ha quedado terminada hasta Aguascalientes. La extensión de las líneas que tiene construídas esta Compañía pasa ya de 1,500 kilómetros.

La Constructora Nacional continúa también desarrollando sus trabajos en las diversas regiones que atraviesan sus líneas. En la que va al Pacífico ha llegado con sus rieles á la ciudad de Morelia, y en la que se dirige hacia el Norte, partiendo de Acámbaro, ha pasado de Celaya, y queda como á la mitad de la distancia entre esta ciudad y San Miguel de Allende. Por el Norte, la línea que viene de Nuevo Laredo ha llegado al Saltillo, y en la de Matamoros á Monterrey la Compañía ha construído 57 kilómetros. A poco más de 1,000 kilómetros asciende el número de las líneas construídas por esta Compañía.

La que se denomina Constructora Internacional comenzó sus trabajos en Piedras Negras, y ha construído 117 kilómetros y un puente definitivo sobre el Río Bravo.

De las otras empresas hay que mencionar la del Ferrocarril Interoceánico entre Veracruz y Acapulco, que tiene construídos 318 kilómetros. La de Veracruz á Alvarado ha concluído 68 kilómetros; la de Puebla á Izúcar de Matamoros 38; la de los Ferrocarriles del Estado de Hidalgo 87, y la de Santa Ana á Tlaxcala ha terminado el tramo que une á la capital del Estado con el Ferrocarril mexicano.

La estación de lluvias ha impedido que continúen con la actividad que desea el Gobierno los trabajos del Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec, en el cual hay 76 kilómetros de vía herrada. Los trabajos de estudio del trazo se encuentran muy adelantados.

La Empresa del Ferrocarril para buques en el propio Istmo de Tehuantepec ha